

## REGLAMENTO IV AZAFRÁN CANICROSS 2023

Se registrá por el reglamento de VIII DESAFIO ARAGONÉS DE CANICROSS 2023-2024 ([DESCARGAR AQUÍ](#))

### CONTROL VETERINARIO

1º.- En el momento de la inscripción on line se mandará un email dirigido a [azafrancanicross@gmail.com](mailto:azafrancanicross@gmail.com) o WhatsApp al 615589958, con las siguientes páginas del documento sanitario escaneadas, o fotografiadas

- A) Portada del documento sanitario, done se vea su numeración.
- B) Hoja donde consta el código de barras del microchip.
- C) Hoja de la última vacunación frente a la rabia en vigor.
- D) Hoja de la última vacuna polivalente en vigor.
- F) Hoja de la última vacuna frente a Bordetella bronchiseptica en vigor.
- G) Las hojas donde conste la desparasitación interna y externa, selladas y firmadas por un/a veterinario/a.

2ª Una hora antes del inicio de la prueba se procederá a la comprobación de los microchips de los perros inscritos. También será el momento en el cual, aquellos corredores que no habían presentado online la documentación sanitaria podrán pasar el control veterinario.

BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE AQUELLOS ANIMALES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO DEL REGLAMENTO O QUE NO SEAN PORTADORES DE LA CARTILLA O PASPORTE OFICIAL DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS POR UN VETERINARIO COLEGIADO.

3º Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma, pudiendo ser retirados de la prueba.

4ª Por el mero hecho de inscribirse en la prueba el corredor asume responsablemente que él es el único responsable del estado de salud del animal en el momento de empezar la competición.

### CATEGORÍAS CANICROSS

SENIOR: de 1985 a 2007

VETERANOS I: de 1975 a 1984

VETERANOS II: 1974 o anteriores

